al S.r Gouer.or sea seruido de mandar q se vea y re
conozca el libro de entradas del posito y todo el trigo
q se obiere entrado a precio de los setenta y cinco
reales no se pague mas q a sesenta y seis como
se pagaba y si estuuiere pagado les mande boluer
los nueue reales por fanega q van de exceso q
don en la concurrente cantidad trigo a los dhos se
senta y seis reales y no quisieren se buelua el
trigo a tres diuinos y se les apremie a q buelua a
el dho posito el dinero q an recivido de ese
necesario se vote sobre lo referido por los capitulares
presentes y de lo contrario omisso o denegado hablando
con la moderacion judicial apela para ante su
Mag.d en el tribunal q a su Ch.ta combenga y
protesta todos los daños q se siguieren a el posito
contra q se obiere lugar y lo pide por testimonio
el S.r Don Rodrigo Cauiño Melgarejo ofrecio dar cumplim.to
a trescientas fanegas a precio de sesenta reales para resarcir la
perdida del entregado a setenta y cinco
acordaron se haga rueda para capitanes de la festiuidad
de la S.ma Cruz de tres de mayo y se saquen por suerte
con asistencia del S.r Gouer.or y nombraron por comissarios para
la eleccion de personas al S.r D. Fran.co Escajedo y Don
Estevan Onorato Ferreto
con lo qual se acaeció este ayuntam.to y lo firmaron

Ant.o de Ortega

Ant.o Ruiz Lopez Perez